



**AYUNTAMIENTO DE EL REAL DE SAN VICENTE
(TOLEDO)**

Plaza de España, 1 45640 El Real de San Vicente Tlf. : (925) 87.92.01 Fax: (925) 88.21.12
elrealdesanvicente@munitoledo.es www.elrealdesanvicente.es

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA Nº 439/18

Vista la Resolución de Alcaldía Nº 430, de fecha 13 de Noviembre de 2018, por la que se aprueba la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos a las pruebas de selección para la contratación de cuatro auxiliares de ayuda a Domicilio en régimen laboral temporal desde el día 1 de enero al 31 de diciembre de 2019.

Finalizado el plazo de presentación de reclamaciones a la lista provisional de aspirantes y resultando que no ha habido ninguna reclamación en el plazo de cinco días hábiles otorgado.

De conformidad con las bases de la convocatoria aprobadas junto con la convocatoria en Resolución de Alcaldía nº 406/18, y en virtud del artículo 21.1.g) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, de Bases del Régimen Local, **RESUELVO:**

PRIMERO. Aprobar de forma **DEFINITIVA** la siguiente relación de aspirantes admitidos y excluidos de la convocatoria referenciada.

RELACIÓN DE ASPIRANTES ADMITIDAS:

- DIANA FERNÁNDEZ BARRASA
- ALMUDENA DIAZ MARTÍN
- MARÍA YOLANDA SÁNCHEZ SÁNCHEZ
- VANESA RUIZ SEGOVIANO
- MARIA DEL CARMEN BENÍTEZ BARDERA
- NOELIA SÁNCHEZ CHECA
- RAQUEL MARTÍN ZARCO
- MARÍA DEL PILAR MORENO ALVARADO
- FELIPA MILAGROS RODRIGUEZ SÁNCHEZ
- LOURDES MORALES DELGADO

RELACIÓN DE ASPIRANTES EXCLUIDAS: NINGUNA

SEGUNDO. Publicar la relación **DEFINITIVA** de admitidos en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento y en la página web municipal.

TERCERO. la comisión de selección estará integrada por las siguientes personas:

PRESIDENTE: Dº Diego Ávila Brande, Trabajador Social.

VOCALES :

Dª María Luisa González Blazquez, Trabajadora Social.

Dª Ana Belén corral García, Trabajadora Social.

Dº Santiago Fernando Sánchez García, Administrativo del Ayuntamiento.



**AYUNTAMIENTO DE EL REAL DE SAN VICENTE
(TOLEDO)**

Plaza de España, 1 45640 El Real de San Vicente Tfn. : (925) 87.92.01 Fax: (925) 88.21.12
elrealdesanvicente@munitoledo.es www.elrealdesanvicente.es

Dº Juan Francisco Rivas Albaladejo, Secretario del Ayuntamiento.
SECRETARIO: Actuará como secretario, el que lo es de la Corporación,
Juan Francisco Rivas Albaladejo.

QUINTO. El desarrollo de las pruebas se realizará el **día 4 de Diciembre de 2018, a las 11,30 horas en la Biblioteca Municipal.**

Contra este acto resolutorio procede recurso potestativo de reposición ante el mismo órgano que lo ha dictado en el plazo de un mes o, directamente, recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses, computándose tales plazos a partir del día siguiente al de la notificación o publicación procedentes, sin perjuicio de que los interesados puedan ejercitar cualquier otro que estimen oportuno. En el caso de haber interpuesto recurso de reposición, no se podrá interponer recuso contencioso-administrativo hasta que sea resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta del recurso interpuesto.

En El Real de San Vicente a 21 de Noviembre de 2018

EL ALCALDE

Fdo.: Jorge Luis Martín Sánchez



Ante mí, el Secretario

